DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

RESOLUCIÓN NÚMERO 012548
(18 DIC 2015)

Por la cual se modifica la Resolución No. 0000198 del 12 de noviembre de 2008, modificada por la Resolución No.13458 del 10 de diciembre de 2009, en el sentido de registrar el cambio de razón social de la sociedad AGENCIA DE ADUANAS SIACOMEX LTDA.
Por el de AGENCIA DE ADUANAS SIACOMEX S.A.S NIVEL 1., con NIT 830.023.585-7

SOCIEDAD	AGENCIA DE ADUANAS SIACOMEX S.A.S.NIVEL 1
NIT	830.023.585-7
REPRESENTANTE LEGAL	LAURA MARCELA PINZON ORTIZ
IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.018.420.058
CÓDIGO	369

LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN DE REGISTRO ADUANERO DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

En uso de las facultades legales establecidas en el artículo 29 del Decreto 4048 de 2008, en concordancia con el artículo 44 de la Resolución 0011 de 2008 y considerando los siguientes,

ANTECEDENTES

1. La Subdirección de Gestión de Comercio Exterior de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, profirió la Resolución No. 0000198 del 12 de noviembre de 2008, ejecutoriada el 24 de noviembre de 2008, por medio de la cual se autorizó como AGENCIA DE ADUANAS SIACOMEX LTDA NIVEL 1., identificada con NIT 830.023.585-7, por el término de cuatro (4) años contados a partir de la fecha de ejecutoria de dicha Resolución, vigente de acuerdo al artículo 5 Decreto 2766 del 2012 (folios 2 a 12).

2. El subdirector de Gestión de Registro Aduanero de la Dirección de Gestión de Aduanas de la Dirección de Impuestos y Aduanas mediante, Resolución No.013458 del 10 de diciembre del 2009, por la cual modificó la Resolución No.0000198 del 12 de noviembre de 2008, en el sentido de registrar el cambio de razón social a la sociedad AGENCIA DE ADUANAS SIACOMEX S.A.S.NIVEL 1, (folios 43 a 46).

3. La sociedad respalda actualmente sus obligaciones como AGENCIA DE ADUANAS mediante la Póliza de Cumplimiento de Disposiciones Legales No. 31 DL011687 Certificado No. 31 DL0 25528 del 08 de septiembre de 2014 y 31 DL025719 del 23 de octubre de 2014, expedidos por la COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA, cuyo tomador AGENCIA DE ADUANAS SIACOMEX LTDA NIVEL 1, identificado con el NIT No. 830.023.585-7, con vigencia desde el día 27 de febrero de 2015 hasta el 27 de mayo del 2016, póliza que fue aprobada por la Coordinación de Sustanciación de la Subdirección de Gestión de Registro Aduanero mediante Certificado No.100228345-6892, enviado por Correo Certificado con radicado de correspondencia No.000S2014065508 del 04 de diciembre de 2014 (folio 1129).

4. Mediante radicado No. 000E2015040347 del 08 de octubre de 2015, la señora LAURA MARCELA PINZON ORTIZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.420.058, en calidad de Representante Legal de la AGENCIA DE ADUANAS SIACOMEX LTDA., identificada con NIT 830.023.585-7, solicita a la Subdirección de Gestión de Registro Aduanero, el cambio de razón social de la AGENCIA DE ADUANAS SIACOMEX LTDA por AGENCIA DE ADUANAS SIACOMEX S.A.S.NIVEL 1 identificado con el mismo NIT (folios 1867 a 1868).

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Para proceder a registrar el cambio de razón social de la sociedad AGENCIA DE ADUANAS SIACOMEX LTDA, por el de AGENCIA DE ADUANAS SIACOMEX S.A.S NIVEL 1, identificada con NIT. No. 830.023.585-7, este despacho consultó la siguiente información:

Continuación de la Resolución por la cual se modifica la Resolución No. 000198 del 12 de noviembre de 2008, en el sentido de registrar el cambio de razón social de la sociedad AGENCIA DE ADUANAS SIACOMEX LTDA NIVEL 1. Por el de AGENCIA DE ADUANAS SIACOMEX S.A.S NIVEL 1, con NIT 830.023.585-7, CÓDIGO 369

a) Registro Único Tributario con fecha de actualización del 25 de noviembre de 2015, en el cual se evidencia que la sociedad se encuentra domiciliada en el país y además el cambio de razón social (folios 1909 a 1910).
b) Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, de fecha 1 de octubre de 2015, donde se indica (folios 1869 a 1871):

"QUE POR ACTA No. 059 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 8 DE MAYO DE 2015, INCRITO EL 21 DE MAYO BAJO EL NÚMERO 01941300 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIÓ SU NOMBRE DE: AGENCIA DE ADUANAS SIACOMEX LTDA NIVEL 1. *POR EL DE:* AGENCIA DE ADUANAS SIACOMEX S.A.S NIVEL 1.*"*

Por lo anteriormente expuesto, el Despacho considera procedente modificar la la Resolución No.0000198 del 12 de noviembre de 2008, modificada por la Resolución No.13458 del 10 de diciembre de 2009, en el sentido de registrar el cambio de razón social.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de Gestión de Registro Aduanero,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR la la Resolución No.0000198 del 12 de noviembre de 2008, modificada por la Resolución No.13458 del 10 de diciembre de 2009, en el sentido de registrar el cambio de razón social de la AGENCIA DE ADUANAS SIACOMEX LTDA NIVEL 1, identificada con NIT 830.023.585-7., por el de AGENCIA DE ADUANAS SIACOMEX S.A.S NIVEL 1, Código 369.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás términos y condiciones de la Resolución No.0000198 del 12 de noviembre de 2008, modificada por la Resolución No.13458 del 10 de diciembre de 2009, sin modificar en el presente acto administrativo, continúan vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR personalmente o de manera subsidiaria por edicto la presente resolución a la señora LAURA MARCELA PINZON ORTIZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.420.058, en calidad de Representante Legal de la AGENCIA DE ADUANAS SIACOMEX S.A.S NIVEL 1, identificada con NIT.830.023.585-7, o quien haga sus veces, en la dirección CR 70 C 48 A 42 BRR NORMANDIA I SECTOR, en la ciudad de Bogotá D.C., de conformidad con lo previsto en los artículos 564 y 565 del Decreto 2685 de 1999.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo sólo procede recurso de reposición de conformidad con lo establecido en el artículo 83 del Decreto 2685 de 1999, el cual deberá interponerse por escrito ante este despacho dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de notificación de esta decisión de acuerdo con lo estipulado en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: Una vez en firme el presente acto administrativo, remitir por parte de la Coordinación de Notificaciones de la Subdirección de Gestión de Recursos Físicos, copia a la Coordinación de Secretaría de la Subdirección de Gestión de Registro Aduanero, para la actualización de los sistemas de información y archivo del mismo en la respectiva carpeta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

1 8 DIC 2015

SANDRA LILIANA CADAVID ORTIZ
Subdirectora de Gestión de Registro Aduanero

Vo.Bo.: Iveth Del Carmen Florez Lidueñas
Jefe Coordinación de Sustanciación

Revisó: Carlos Talero Hernandez
Coordinación de Sustanciación

Proyectó: Farid Pascuas Villalobos
Coordinación de Sustanciación.

Código Acto / 633
Solicitud / 3790
Consecutivo / 5491
12/11/2015